



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Montería – Córdoba

TRASLADO RECURSO DE APELACION AUTO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN EL PRESENTE PROCESO.

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE: LIA MARGOTH BARON MARTINEZ
APODERADO: DRA. EILLEN JOHANA BARRETO
DEMANDADO: LORENA VICARY JIMENEZ Y OTROS
RADICADO: 2015-00157-00.

Se fijan en lista por el término de un (1) día a disposición de las partes el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P. y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (3) días, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo 326 del C.G.P.

Montería, febrero 02 de 2021
HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN.
Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN.
Secretaria

CONSTANCIA: Hoy tres (03) de Febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres días, vence el cinco (5) de Febrero del presente año, a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN.
Secretaria

Firmado Por:

KATYWSK DEL CARMEN BERROCAL KERGUELEN
SECRETARIO
JUZGADO 04 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-
CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c3651a08c051a729286bff7dcc42f6e65a331181fff7d212cdfbda8f39ca57**
Documento generado en 02/02/2021 06:09:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>